

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
C.-Administración del Estado.
A.-Autónoma.
L.-Local.
S.-Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a)
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referido a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

781

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera un puesto vacante en dicha Universidad.

Vacante el puesto de trabajo de libre designación de Secretaria/o de Vicerrectorado de esta Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en la Universidad Politécnica de Madrid, el puesto de trabajo indicado en el anexo I.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida Ramiro de Maeztu, sin número, 28040 Madrid, en instancia según modelo anexo II.

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

La plaza podrá declararse desierta por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la misma entre los solicitantes.

Lo que comunico para conocimiento general.
Madrid, 19 de diciembre de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Bacza.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretaria de Vicerrectorado, nivel 18.
Complemento específico: 450.000 pesetas anuales.
Requisitos: Pertener a la Escala C/D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimientos de mecanografía y archivo.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento		Cuerpo o Escala a que pertenece		NRP
		Grupo			
		A	B	C	D
Puesto de trabajo actual		Nivel		Antigüedad en el puesto de trabajo actual	
Centro de trabajo		Antigüedad en la UPM		Antigüedad en el Centro	

PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo

Y en virtud de la Resolución del Excmo. Sr. Rector magnífico de la UPM de fecha
SOLICITA: Como consecuencia del concurso interno, ser nombrado como titular del citado puesto.

CIRCUNSTANCIAS Y MERITOS QUE ALEGA

Madrid, de de 19

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.